



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-920

SALTA, 05 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.488/2006.

VISTO:

El aumento transitorio de semiexclusiva a exclusiva concedido al Geól. Juan Carlos Fernández – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que su continuidad estaba supeditado a la disposición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Fotogeología, cargo que a la fecha se encuentra etapa de sustanciación a través de concurso regular.

Que esta razón se desafecta la imputación presupuestaria efectuada hacia ese cargo de planta.

Que debido a razones académicas fundadas este Decanato resuelve prorrogar la continuidad del aumento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – del Geól. Juan Carlos Fernández - de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología –a partir del 01 de julio de 2013 y mientras el Dr. Miguel Boso se encuentre con licencia sin goce de haberes en su cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Res. DNAT-2013-708.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ – DNI N° - 10.993.383 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Escuela de Geología – a partir del 01 de julio de 2013 y mientras el Dr. Miguel Boso se encuentra con licencia sin goce de haberes en su cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con economías procedentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Miguel Boso y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2012-096.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Fernández, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales